

Ponce García y Doña María Ascensión San Miguel Rodríguez, por carecer de domicilio conocido, se requiere a los mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 31 de marzo de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 4 de abril de 2005 sobre notificación de citación del expediente de adopción nacional nº 94/094 a D. Juan Carlos Barbero Domínguez y D<sup>a</sup> Isabel Robledo Valentín.**

No habiendo sido posible practicar la notificación de citación en el Expediente de Adopción Nacional nº 94/094, a Don Juan Carlos Barbero Domínguez y Doña Isabel Robledo Valentín, por carecer de domicilio conocido, se requiere a los mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 4 de abril de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 4 de abril de 2005 sobre notificación de Resolución administrativa del expediente de adopción nacional nº 98/005 a D. Camilo Muriel Llanos y D<sup>a</sup> Beatriz Vicente García.**

No habiendo sido posible practicar la notificación de resolución administrativa de 17 de enero de 2005 en el Expediente de Adopción Nacional nº 98/005, a Don Camilo Muriel Llanos y Doña Beatriz Vicente García, por carecer de domicilio conocido, se requiere a los mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal

y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 4 de abril de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 21 de abril de 2005 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la consultoría y asistencia “Marco de atención a la discapacidad en Extremadura”. Expte.: CA-05/06.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-05/06.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Marco de atención a la discapacidad en Extremadura.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 100.000,00 €.

**5.- GARANTÍAS:**

- a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (2.000,00 €).
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.

- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) <http://www.juntaex.es/consejerias/bs/sgt/contrats/contrat.html> o <http://bs.juntaex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del noveno día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (5 de mayo de 2005).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
  - Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
  - Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de Variantes: No se admiten.

#### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 12 de mayo de 2005.

Mérida, a 21 de abril de 2005. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D<sup>a</sup> Rosa Delia Sánchez Borjollo (E-SITAT Coria).*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del

expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D<sup>a</sup> Rosa Delia Sánchez Borjollo ("E-SITAT Coria").

Último domicilio conocido: C/ Almanzor, nº 12-10800 Coria.

Expediente nº: C/027-2005.

Normativa infringida:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984, en su redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, que la modifica, en sus artículos 11 y 13.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 10.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículos 3.3.6 y 4.2.6.
- R.D. 1496/2003, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (B.O.E. núm. 286, de 29 de noviembre de 2003), artículos 1, 2, 3 y 6.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), art. 34 apartados 6 y 10.
- Ley 6/2001, de 24 mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 30.7 y art. 31.5.

Sanción: Ciento ochenta euros (180 €).

Plazo de Interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: José Antonio Arahetes de Benito.

Cáceres, a 7 de abril de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.